



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

CODISEC – SAN MARCOS

LEY N° 27933 -D°S°- N° 010-2019-IN



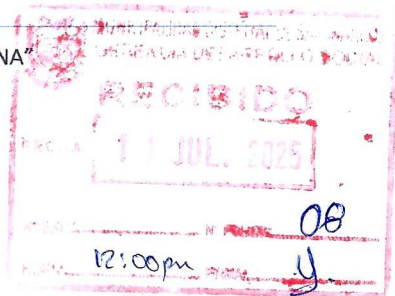
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 011 -2025-MDSM/CODISEC/ST

A : Lic. VIRGINIA RAMIREZ VALDERRAMA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL (e)

ASUNTO : REMISIÓN DE ACTA DE LA SEGUNDA (II) CONSULTA PÚBLICA
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN
LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

FECHA : San Marcos, 11 de Julio del 2025.



De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, remitirle el Acta de la Segunda (II) Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, realizada el día 02 de julio de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6 del Decreto Supremo N.° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y demás disposiciones que regulan el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

La Consulta Pública constituye un mecanismo esencial de participación ciudadana y de control social, que permite a la población conocer las acciones ejecutadas en materia de seguridad ciudadana, así como los avances, resultados y dificultades identificadas en la implementación de estrategias orientadas a prevenir y reducir hechos delictivos y situaciones de riesgo en el distrito.

En tal sentido, es imprescindible asegurar la difusión de la mencionada acta, a fin de fortalecer la transparencia de la gestión pública, garantizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos y promover la confianza de la población en las instituciones municipales.

Asimismo, se remite el Directorio actualizado de integrantes del CODISEC, con la finalidad de que también sea publicado en la página web institucional, en aras de brindar información clara y actualizada a la ciudadanía sobre la conformación del Comité y sus representantes, contribuyendo así a los principios de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto.

Por lo expuesto, se solicita disponer las acciones correspondientes para la publicación del Acta de la Segunda (II) Consulta Pública de Seguridad Ciudadana de fecha 02 de julio de 2025, así como del Directorio actualizado del CODISEC, en la página web institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos, asegurando su acceso público.

Adjunto:

- Acta de la Segunda (II) Consulta Pública de Seguridad Ciudadana de fecha 02 de julio de 2025 (copia fedateada).



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

CODISEC – SAN MARCOS

LEY N° 27933 -D°S°- N° 010-2019-IN



05

- Directorio actualizado de integrantes del CODISEC

Sin otro particular, quedo atenta a las acciones que correspondan y a cualquier coordinación adicional que sea necesaria.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH
Lic. Adm. *[Firma]* Valderama
SEC. TÉCNICA CODISEC SAN MARCOS